

Encuentro Nacional de carreras de Educación y Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales.

Eje 1: La educación como objeto de estudio: problemas y desafíos epistemológicos, políticos, culturales y pedagógicos.

Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo

Laura Beatriz Lepez - laura_lepez@hotmail.com

Mariela Beatriz Meljin - marielameljin@gmail.com

Desafíos en la formación del profesor en ce en relación a la tecnología y la virtualidad

Nuestro planteo en este trabajo tiene la intención de poner a consideración los modos en que se ha abordado el campo de la Tecnología educativa en la carrera de Ciencias de la Educación para detenernos fundamentalmente en el abordaje de la virtualidad, su relación con las instancias formativas de la carrera y las posibilidades abiertas en el campo laboral.

Esta propuesta se elabora tomando como referencia el proyecto de investigación “Las tecnologías en la ampliación de los entornos de enseñanza y aprendizaje universitarios” y la tesis de Maestría de una de las profesoras del equipo de investigación titulada “Fundamentos epistemológicos y lineamientos políticos que llevaron a la incorporación de las materias relacionadas con la Tecnología Educativa en los planes de estudio de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Cuyo”

Ofrecemos en este trabajo un recorrido histórico que da cuenta, sucintamente, de la manera en que el campo de la Tecnología se fue incorporando a la formación de profesores en CE y la imperiosa necesidad de revisar los sentidos que la misma ha ido adquiriendo, en pos de pensar en la formación docente en Ciencias de la Educación para el siglo XXI.

Esta línea de trabajo se inicia planteando de qué manera la preocupación por la Tecnología Educativa se introduce en los planes de estudio de la carrera de Ciencias de

la Educación.

Estado de situación de la temática

A partir del análisis de los planes de estudio de nuestra facultad (1984, 1992 y 2004) tomamos como supuesto clave que la introducción de la Tecnología Educativa se realizó con rasgos que la acercan más (por lo menos en los inicios de la carrera) a planteos instrumentales que a procesos innovadores. Asumimos que cuando hablamos de visión instrumental adoptamos la perspectiva de Litwin quien define la visión instrumental como aquella que “remite a una de las dimensiones clásicas de los estudios de la Didáctica la cual tiene por objeto generar normativas para la tarea docente. Se ubica dentro de una racionalidad técnica que considera el espacio de las prácticas como un campo de aplicación de fórmulas y técnicas concebidas como universales y verdaderas en la medida en que se sustentan en conocimientos científicos” (Litwin 1997:44).

La Tecnología educativa en los planes de estudio, reseña histórica

Década del '80

La vuelta a la democracia (1983) trajo consigo la posibilidad de revisión de los modelos pedagógicos y se comienza a gestar la necesidad de la regulación del sistema.

En este contexto, comienza la gestación de la carrera de Ciencias de la Educación resultado del proceso normalizador de las Universidades. En el primer plan de estudio se hace referencia a la Educación Tecnológica vinculándola al área instrumental de la formación de profesores.

La asignatura Tecnología Educativa presenta como contenidos mínimos el “análisis sistemático de los fundamentos y características de la Tecnología Educativa. Enfoques y modelos tecnológicos. Relación entre modelos tecnológicos y pedagógicos”¹

Década del 90

Desde la política educativa nacional, la década del '90 fue un momento histórico regido por cambios neurálgicos dentro del sistema educativo. La Ley Federal de Educación promulgada en 1993 reguló, por primera vez en la historia de nuestro país, el

¹ Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (1984) *Ordenanza 84/84 Plan de estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación*. Pág. 14

sistema en su totalidad.

En esta década, puede destacarse que en los planes de estudio de la carrera de Ciencias de la Educación, la asignatura Tecnología Educativa adoptó un formato de Taller aunque siguió dentro del área instrumental. Estos cambios, probablemente estuvieron asociados a dar respuestas a las diferentes discusiones teóricas vinculadas a la relación teoría-práctica. Por ello, se asume al taller como una “modalidad de aprender haciendo, en la que los conocimientos se adquieren en la práctica concreta, con la inserción del estudiante en la realidad”².

La modalidad de Taller no necesariamente implicó una relación dialéctica entre la teoría y la práctica y su vinculación a concepciones epistemológicas del campo.

Década del 2000

En el 2006 nos encontramos con un nuevo reto educativo: la Ley de Educación Nacional 26.206. En la LEN se introduce como novedoso el desarrollo de competencias referidas a lo tecnológico haciendo referencia al uso de nuevos lenguajes: “el acceso y dominio de las tecnologías de la Información y la Comunicación formarán parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento”³.

En la misma Ley, se establece un apartado específico que hace referencia al tema de las nuevas tecnologías y sus implicancias educativas.

Siguiendo esta orientación, desde el gobierno de la Nación Argentina, a través del Decreto 459/10 creó el “Programa Conectar Igualdad.com.ar con el fin de proporcionar una computadora a cada alumno de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de formación docente”(....)“Consiste en la distribución de una netbook a cada estudiante y docente, de modo que cada uno adquiere un acceso a la tecnología de la información personalizado, directo, ubicuo (*que puede acceder desde cualquier sitio*) e ilimitado”⁴.

Se pretende generar una perspectiva diferente de lo “tecnológico” concretada en la

² Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (1992) Ordenanza 15/92 *Plan de estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación*. Apartado: Cursos-Talleres. Pág. 16.

³ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ley de Educación Nacional. Título VII Apartado EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN pág.20

⁴En: Dirección General de Escuelas. Gobierno de Mendoza. Introducción al programa conectar igualdad. Pág. 3.

visión de una computadora por alumno y por docente.

En este nuevo plan de estudios, la Educación Tecnológica asume otra lógica y sentido. Las materias se configuran en torno a una nueva área denominada Tecnológica-Comunicacional. La misma está integrada por un Taller de Tecnología, Educación a Distancia, Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación y Taller de expresión oral y escrita⁵.

Dentro de los objetivos de esta área se pretende: “Adquirir y aplicar conocimientos acerca de las Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito educativo. Diseñar, desarrollar y evaluar materiales educativos que integren a las Nuevas Tecnologías. Evaluar materiales y proyectos tecnológicos comunicacionales relacionados con la educación formal y no formal, presencial y/o a distancia. Explorar diseños y proyectos con vistas a la Teleformación”⁶

A partir de este análisis de la documentación expuesta, que da cuenta de una mirada sobre el campo que nos ocupa, queremos referirnos ahora a otras perspectivas que nos parece interesante poner a consideración cuando pensamos en la formación de un egresado en Ciencias de la Educación.

Nuestro alumno se insertará en ámbitos laborales atravesados por la problemática que este campo de conocimiento instala en toda práctica pedagógica.

La tecnología más allá de la Tecnología Educativa

Independientemente de los usos que de las tecnologías se realizan para la educación a distancia, advertimos el surgimiento de nuevos sentidos, no centrados en acortar distancias, sino como nuevos escenarios o entornos de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de procesos de construcción del conocimiento.

En los últimos años, especialmente en la carrera de Ciencias de la Educación, se puede observar un proceso creciente de incorporación de tecnología en distintos espacios curriculares, fundamentalmente adoptando la forma de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y del uso de las redes sociales.

⁵ Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (2004) *Ordenanza 22/2004. Plan de Estudio de Ciencias de la Educación*. Anexo I Espacios curriculares pág.26.

⁶ Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo *Ordenanza 22/2004. Plan de Estudio de Ciencias de la Educación*. Anexo I Objetivos pág.26.

De esta forma, las tecnologías en el ámbito educativo posibilitan crear nuevos espacios (entornos) para fomentar los procesos de comunicación y construcción del aprendizaje. En estos entornos de aprendizaje, profesor y alumnos desempeñan roles diferentes a los tradicionalmente asignados.

Es desde esta lógica que la tecnología trasciende el papel de auxiliar didáctico hemos mencionado anteriormente. Deja de ser un medio o recurso didáctico y se convierte en la plataforma misma en la que se desenvuelven las acciones educativas. En el nuevo espacio, se generan nuevas reglas de interacción, de intervención pedagógica y nuevos procesos de negociación y construcción de significados. Estos espacios también suponen y proponen un cambio en el estatus de la tecnología en la educación.

El cambio involucra modificaciones en dos sentidos: por un lado los sustentos teóricos que fundamentan la acción educativa y, por otro, los espacios en que se desarrolla esta actividad.

Por tanto, no serían las tecnologías en sí mismas las portadoras de una “revolución” sino que ésta obedece en realidad a profundas concepciones pedagógicas, didácticas, psicológicas, filosóficas y políticas. Sin embargo, debemos notar que el cambio pedagógico que supone la educación virtual, está totalmente relacionado con las posibilidades tecnológicas asociadas al desarrollo de la denominada web 2.0, la cual ha facilitado un modelo de producción y circulación del conocimiento de “muchos a muchos”, la construcción colaborativa, las interacciones más horizontales, la conformación de redes sociales, entre otros rasgos distintivos asociadas a la misma.

De este modo, el valor de estas tecnologías no se reduce ya a su capacidad para disminuir la distancia para que “el profesor llegue con sus conocimientos al alumno”, sino que nos propone la posibilidad de generar nuevos entornos educativos donde desarrollar los procesos de construcción del conocimiento.

Estos nuevos espacios de interacción pedagógica, con una dinámica de cambio propia, en la que se ponen en juego concepciones alternativas del aprendizaje, del rol de los alumnos y docentes, provoca tensiones sobre el sistema “tradicional” de la educación presencial y también de la educación a distancia, ya que en general los

docentes disponemos de escasas herramientas conceptuales y normativas en las instituciones que puedan dar cuenta de esta nueva realidad.

Vale la pena señalar que por defecto no toda propuesta educativa que se ofrezca vía internet debe entenderse como “educación en línea” o virtual, ya que estas propuestas deben estar formuladas respetando las ideas mencionadas.

Algunos aspectos específicos de la enseñanza virtual que favorecen la mejora del aprendizaje, son por ejemplo: una devolución a tiempo del profesor o tutor a los correos electrónicos y de las actividades; el contacto comprometido, frecuente y la retroalimentación individual; la clara especificación de fines y objetivos de aprendizaje; las capacidades comunicativas y la autenticidad.

Podemos ejemplificar lo dicho anteriormente señalando que es frecuente recurrir a las plataformas virtuales para subir material (textos de una materia, presentaciones en power point, etc.) de manera tal que el alumno pueda disponer del mismo cuando lo necesite. En este caso, la ayuda tecnológica está presente, pero el objetivo de enseñanza se limita solo al uso de la tecnología como repositorio de contenidos, como si de alguna manera se "traspasara" el conocimiento simplemente por estar allí disponible: ¿qué diferencia esta propuesta con darle al alumno fotocopias de textos?, ¿qué diferencia esta situación con un modelo de enseñanza tradicional? Poco o nada. Las plataformas no deberían ser solamente repositorios de archivos ni presentarse bajo la forma de extensas charlas de video.

Debemos considerar que a los profesores, este tipo de actividades les lleva mucho tiempo y esfuerzo y que los resultados obtenidos no siempre son satisfactorios. Se desaprovechan, en la mayor parte de los casos, las potencialidades interactivas de las tecnologías. Reiteramos entonces, la interactividad del medio tecnológico por sí misma no asegura situaciones exitosas de aprendizaje, sino el uso correcto de la tecnología para propiciar interacciones que promuevan la construcción del conocimiento.

Preguntas, reflexiones, desafíos

A partir de esta perspectiva histórica en la que se conjuga la trama política e ideológica, podemos dar cuenta de un proceso de modificaciones de planes de estudio que circunscribe la tecnología a un plano instrumental, puesto en evidencia desde la ubicación en los dos primeros planes de estudio en dicha área. Si bien, a partir la modificación del año 2004, es revisada y repensada en el área Tecnológica-comunicacional el enfoque explicitado gira en torno a la mediación pedagógica de los encuentros comunicacionales, sean estos del tipo que sean.

Entendemos que este proceso de alguna manera ha logrado que la concepción del área en el campo de la formación de profesores permanezca más ligada a sus orígenes que a las nuevas posibilidades de las tecnologías digitales. Desde esta perspectiva, consideramos que nos quedamos a mitad de camino en la prospectiva de los planes en relación al impacto de las tecnologías, en tanto generadoras de escenarios virtuales para la circulación de información, construcción del conocimiento y comunicación.

Contra ponemos a la visión instrumental, que concibe la tecnología como herramienta, la visión de su potencial innovador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dicho potencial no tiene que ver con la tecnología en sí, sino con las concepciones pedagógicas fundantes derivadas de las posibilidades que se generan para los usuarios de internet de interactuar para crear contenido de manera conjunta, intercambiar materiales y establecer diversas vías de comunicación.

Nos preguntamos (en este nuevo momento histórico donde nuestra institución está asumiendo un proceso de revisión del plan de estudio de 2004) por el potencial innovador que, dentro de la formación docente del egresado en ciencias de la educación, puede tener la problemática de la tecnología como campo de conocimiento, dándole identidad y no reduciéndola a un recurso más para el aula. Esto implicaría analizar e investigar el impacto que puede tener o no su uso, las posibilidades que ofrece y que niega, es decir, considerarla desde su valor social, ético y político.

Pensamos que la prevalencia de la visión instrumental de la tecnología en los planes de estudio, está fuertemente vinculada con los abordajes que la cátedras realizan también de la virtualidad y con aquellos procesos que impulsa la propia institución, más centrados en el manejo de herramientas que en la problematización del campo de conocimiento.

Sostenemos esta afirmación desde nuestro proyecto de investigación, a partir del cual podemos decir que prevalece una visión de educación virtual entendida como proceso en el que se intenta simular una experiencia educativa presencial a través de una tecnología o bien una réplica de modelos tradicionales, en entornos cuyo potencial para el aprendizaje colaborativo, creativo y para la generación de conocimientos se desaprovecha claramente.

Otros interrogantes

Pensar en el nuevo espacio de interacción desde los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, educación virtual o educación en línea, tal como plantea Tarasow (2008), nos permite plantear algunos interrogantes: ¿Qué correlato tiene en las instituciones universitarias la aparición de nuevos espacios de interacción en y desde las tecnologías distintos del presencial-tradicional?; ¿De qué manera las instituciones se acomodan, permean, facilitan u obstaculizan estos procesos? ¿Quiénes llevan adelante este tipo de experiencias?; ¿Qué formación tienen?; ¿Cómo se inserta en el trabajo de los equipos de cátedra?; ¿Qué apoyos o condiciones aporta la institución al respecto?; ¿Qué tensiones se observan entre lo institucional y lo personal?; ¿Cómo vivencian los alumnos estas experiencias?, ¿cómo se articulan los procesos realizados en un entorno virtual con los presenciales?, ¿de qué manera se legitiman?

También nos planeamos ¿Qué es un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje?, ¿Qué funciones puede cumplir?, ¿Cuáles son las características tecnológicas del campus virtual que favorecen o dificultan el desarrollo de ciertas funciones pedagógicas? ¿Cuál es el rol de los profesores?, ¿Cómo se observa y se evalúa un campus virtual?, ¿Cómo interactúan y se entrelazan en un modelo de educación en línea los aspectos tecnológicos y pedagógicos? ¿De qué manera las instituciones validan estos procesos?, ¿Cómo se forma al personal docente que trabaja en el campus?.

Una pregunta clave: ¿de qué manera la virtualidad potencia, acompaña o permite generar innovaciones en cuanto a las formas de cursado o a los mismos procesos de enseñanza y aprendizaje?

Entendemos que en estos primeros años del siglo XXI, estas preguntas no pueden ser ajenas a un especialista en educación, y esperamos que la reforma del plan de estudio que está en pleno proceso de elaboración en nuestra institución, contenga

estas inquietudes que nos parecen claves para un docente de este momento histórico.

Bibliografía

Litwin, E. (1997) *Configuraciones didácticas*. Bs. As: Paidós

Tarasow, Fabio (2008) “De la educación a distancia a la educación en línea? ¿Continuidad o nuevo comienzo? Sesión 1 del Módulo Diseño de Intervenciones educativas en línea. En: Carrera de Especialización en Educación y Nuevas tecnologías. PENT, FLACSO Argentina.

Fuentes

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (1984). *Ordenanza 84/84 Plan de estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación*.

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (1992) *Ordenanza 15/92 Plan de estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación*.

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo (2004) *Ordenanza 22/2004 Plan de estudio de la Carrera de Ciencias de la Educación*.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación (1993). *Ley Federal de Educación 24.195*

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Cultura y Educación (2006) *Ley Nacional de Educación 26.206*